



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de Agosto de 2014.-

EXP-EXA N° 8469/2014

RESCD-EXA N° 605/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Mg. Gustavo Daniel Gil al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 028/13, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó al docente mencionado al Régimen de Permanencia, a partir del 16/02/12, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Ingeniería de Software de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997) que se dicta en esta Unidad Académica.

Que mediante Resolución CS N° 010/10, el Mg. Gil fue designado en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura Seminario de Computación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), tomando posesión del cargo a partir del 15 de marzo de 2010 y por el término de cinco años (RESD-EXA N° 066/2010).

Que, por Res. CD. N° 175/05, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Informática de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que el docente mencionado se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designado por Res. CS N° 010/10.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 07 con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 27/08/2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 532/11, el Mg. Gustavo Daniel Gil, D.N.I. N° 13.835.649, docente del área disciplinar Informática, se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia, a partir del 15/03/10, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura Seminario de Computación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997), en el que fue designado por Res. CS N° 010/10.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 15/03/2015, fecha de finalización de la designación del Mg. Gil en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina


///...-2-

RESCD-EXA N° 605/2014


ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia al docente mencionado en el Art. 1°, el Departamento de Informática, al Departamento Personal, al Consejo Superior, a la Secretaría Académica de ésta Unidad Académica, a la dirección Administrativa de docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

JY  
sbb

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa